

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7954** *NIORDSEAS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ACUICOLA MARINA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de Niordseas, S.L.U ha acordado en Junta General Universal de 30 de Junio de 2017 la fusión de esta sociedad con Acuicola Marina, S.L.U., sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio, mediante la absorción de Acuicola Marina, S.L.U. por Niordseas, S.L.U.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los obligacionistas, titulares de derechos especiales, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del balance de fusión y demás documentación contenida en el artículo 39 de la citada Ley, las cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Además, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Vall d'Uixó, 19 de septiembre de 2017.- D. Dimitrios Valachis, persona física designada por Andrómeda Ibérica Acuicultura, S.L., Administrador Único de Niordseas, S.L.U.

ID: A170068273-1